

## CAPITULO V: ESTRATEGIAS DE EJECUCION

### 5.1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN.

La gestión viene a ser “el uso juicioso de los medios para alcanzar un fin”<sup>1</sup>; por tal efecto para gestionar el patrimonio cultural se debe tomar en cuenta los procesos de: (planificación, ejecución y monitoreo) del PANS; a partir de la propuesta espacial del territorio del plan maestro identificado según criterios para la integración de las unidades territoriales y de acuerdo a la valoración se tiene las zonas según vocación del uso de suelo, hecho que contribuirá en cautelar y regular el territorio del parque.

El diseño de la organización del Área Funcional del PANS, en términos estrictamente técnicos se dividen en cuatro programas base alineados a las competencias de cultura y en respuesta al análisis del diagnóstico. Respecto al plan operativo institucional anual debe incluir los proyectos planteados en base a la temporalidad, es necesario lograr mayor eficacia y agilidad en cuanto a los procesos administrativos, autorización, control de las intervenciones, y en la fiscalización durante la ejecución de obras.

La aplicación del nuevo sistema de trámite documentario como parte de la modernización para la gestión del patrimonio cultural genera mayor agilidad en el proceso; en referencia a la estructura orgánica de la coordinación del parque con las áreas administrativas, en base al organigrama de propuesta para un manejo adecuado.

En la parte operativa el PANS, tiene que generar una base de datos con información de los trabajos generados como: registro, catastro, resultado de las investigaciones arqueológicas y su interpretación, etc.; la misma que puede ser de libre disponibilidad para el personal del Ministerio de Cultura y del público usuario.

El monitoreo y seguimiento al interior del PANS se basa en cuatro programas planteados, los cuales determinan y coadyuvan la ejecución de los programas, proyectos y actividades, mediante informes de logros y alertivos, a través de cuyo análisis será posible realizar los ajustes necesarios y/o las acciones correctivas que se requieran y de forma oportuna, esta constituye la vía adecuada para asegurar el cumplimiento de las actividades a través de los resultados cualitativo y cuantitativo, para medir el éxito de la gestión.

#### Guía de operaciones:

El plan maestro, propone una guía de operaciones para los diferentes componentes que están condensados en los siguientes aspectos:

- a) Fortalecer el Área Funcional del PANS constituyendo equipos transdisciplinarios, que permitan hacer los ajustes necesarios para mejorar la calidad en la organización y funcionamiento del área, consistente en: i) La planificación de las actividades ordinarias y extraordinarias, ii) Asegurar el ritmo de la eficiencia y eficacia en la gestión, iii) Trabajo en equipo, dentro de un ambiente participativo y flexible, iv) Asignación de recursos suficientes.
- b) Integrar las acciones de una gestión proactiva, basada en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de operación para la protección y conservación del patrimonio cultural existente y lograr que la creatividad y capacidades del recurso

<sup>1</sup> Definición de [WWW.meriam-webster.com/dictionary/management](http://WWW.meriam-webster.com/dictionary/management) (consultado en agosto del 2011)

- humano con que cuenta la Instancia de gestión posibiliten la organización, administración, promoción, difusión, control, fiscalización, eficientes.
- c) Identificar los peligros y la vulnerabilidad a que están sujetas determinadas zonas y espacios en el parque, que en determinadas circunstancias afectarían de diversas maneras el patrimonio cultural, se asumirán las acciones convenientes y medidas que permitan prever y/o mitigar los efectos causados por la naturaleza. Por otra parte, conociendo las características y conformación de los grupos humanos asentados dentro de este espacio cultural, se debería eliminar el peligro de la afectación antrópica involucrando a la población en la protección y conservación del legado cultural material de nuestros ancestros.
  - d) Desarrollar campañas y acciones de prevención y alerta anticipada para identificar riesgos inmediatos, identificar las oportunidades y resolver las amenazas de manera conveniente y periodos de tiempo más cortos.
  - e) Gestión integral y participativa, incorporando a los actores institucionales y sociales que tienen competencia en el ámbito del parque, a los residentes y las organizaciones privadas que aporten variados criterios y recursos para mejorar la gestión.

## 5.2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respecto a la participación ciudadana existen algunos grupos organizados que por razones de índole personal o por intereses económicos o de otra naturaleza que se muestran renuentes a participar en actividades organizadas, determinaciones y normativas implementadas por el Área Funcional del PANS. En este sentido el diálogo y las acciones de sensibilización deben ser un objetivo prioritario para su conservación y manejo.

Esta propuesta tiende a fomentar el involucramiento de la población residente en la gestión del patrimonio cultural, motivando la protección de las áreas históricas y aquellas con presencia y/o evidencias de restos de valor arqueológico; facilitando la inspección y monitoreo de acciones de emergencia, contingencia y la implementación de comités locales en estricta coordinación con el estamento operador (Jefatura del Área Funcional del PANS) y dentro del marco de las funciones y competencias del Ministerio de Cultura y aquellas que emanan de las leyes y normas generales y específicas.

Conformación de un comité de gestión (Área Funcional del parque, municipalidad provincial de Cusco, municipalidad distrital de San Sebastián, instituciones públicas, representantes de comunidades campesinas, APVs, asociaciones pro vivienda), propietarios particulares, asociaciones de artesanos y otras organizaciones civiles existentes en el ámbito del parque.

- a) Conformar brigadas de acuerdo a las normas establecidas por SINAGERD para contrarrestar los riesgos de desastres, fortalecer las capacidades para la preparación y respuesta, así como para la recuperación física, económica y social que incluye los procesos de rehabilitación y reconstrucción; incluidos el fortalecimiento institucional para el desarrollo de la gestión en materia de riesgo de desastres. Para combatir eventuales incendios forestales se tendrá en cuenta las normas establecidas por SERFOR Resolución de Dirección Ejecutiva N° 284-2018-MINAGRI-SERFOR-DE "Plan de Prevención y Reducción de riesgos de incendios forestales, periodo 2019 – 2022", de tal manera que se formen equipos técnicos, que tengan el conocimiento y preparación suficientes para combatir este tipo de acontecimientos que pueden ser causados por eventos naturales o por acción antrópica, en los cuales es obligatoria la participación de todos los actores.

- b) Equipo técnico que posibilite la orientación adecuada y precisa al ciudadano.
- c) Grupo de cultura (intelectuales, artistas, personajes típicos).
- d) Establecer y fortalecer los vínculos con la oficina de imagen institucional, con el objetivo de comunicar, promocionar y promover el conocimiento de los valores de nuestra cultura que se condensan en este parque a través de diversos medios, (periodismo, radio, televisión, revistas, publicaciones, reportajes y otros).

### 5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conformación de un equipo técnico especializado que se encargue del seguimiento y evaluación de la implementación del plan maestro del PANS), el cual será conformado por personal con las competencias necesarias y designado por Resolución Directoral de la DDC-Cusco; Arquitecto con el conocimiento suficiente en la protección del patrimonio cultural, Arqueólogo, Profesionales de las ciencias sociales (sociólogo, Antropólogo), Economista, Biólogo, Ing. Geóloga, Lic. en Turismo y técnicos con conocimiento en informática y evaluación de planes y acciones de monitoreo y seguimiento de instrumentos de gestión.

El monitoreo, mide los procesos de ejecución del plan que viene desarrollando el equipo técnico del Área Funcional del PANS, así como, se encarga de prever la elaboración anual del plan operativo institucional (POI), con la finalidad de realizar el seguimiento el cronograma para la ejecución de estudios, proyectos y obras según prioridades para cumplir los objetivos planteados en el plan maestro a través de la medición de avances y resultados; brinda información acerca del cumplimiento de los cronogramas programados de entrega de los productos en los plazos establecidos y acordes con los presupuestos asignados.

El seguimiento, es parte de la labor del equipo técnico especializado conformado por Resolución Directoral y consiste en el control y evaluación periódica de los avances de las actividades programadas en el POI anual, con el fin de precisar el nivel de cumplimiento de la programación preestablecida, la misma que será reportada a través de informes. Estos informes serán de dos tipos:

- a) De logros: Sobre las acciones y tareas cumplidas,
- b) De alerta: Cuando las tareas y acciones programadas no se hayan cumplido o realizado y/o hayan sufrido algún retraso debido a situaciones específicas que deberán estar precisadas en el documento, o que exista riesgo de no realizarse; el fin, a parte del informativo, es alertar con el fin de implementar las acciones correctivas en forma oportuna.

Cuadro N° 24. Matriz de metas físicas

Programa	Sub programa	Proyecto / Actividad	Unidad de medida	Meta cuantificable
1.-Patrimonio Arqueológico e Histórico	1.-Investigación, Recuperación y/o Mejoramiento	1. Recuperación del encauzamiento pre hispánico Puqro tramo puente Molloqocha - Sapantiana, en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman en la provincia y departamento del Cusco	Bien	1
		2. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Ñustapakana distrito de cusco -provincia de Cusco -departamento de Cusco.	Bien	1
		3. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiray y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		4. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Ñan sistema vial andino, tramo Amaru, Markawasi Pukamarca, seccion Amaru Markawasi Abra Queser, distrito de Cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.	Bien	1
		5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'enqo-Sector Q'enqo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
		8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sector Baluartes tramos 10 y 11 en la zona arqueológica monumental del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquilltambo - Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		11. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - LLaulipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		12. Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco	Bien	1
2.-Interpretación Cultural	2.-Interpretación Cultural	1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	Informe final	1
		2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico	Boletín	1

		Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco		
		3. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Catálogo	1
		4. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del Proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		5. Investigación histórica de Machuchoquequirao, Waynachoquequirao y andenes de Kallachaca del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	Informe final	1
		6. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Machuchoquequirao, Waynachoquequirao y Andenes de Kallachaca del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Informe final	1
		8. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas del Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
	3.-Mantenimiento	1. Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
2.-Patrimonio Inmaterial		1. Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
	4.-Manifestaciones culturales inmateriales	2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy. Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		3. Investigación sobre la Tradición Oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		4. Elaboración del Mapa Cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Mapa cultural	1
3.-Gestión de recursos del PANS	5.-Logística y recursos humanos	1. Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	2
4.-Monitoreo de la implementación del plan maestro	6.-Seguimiento y evaluación del plan maestro	1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Memorando	1
5.-Implementación de infraestructura	7.-Infraestructura servicios complementarios	1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		2. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayrapunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

		3. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantiana, Pukamoco, Puqro, Quenko, Amaru Marcahuasi, Puca Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	2
		5. Creación del servicio de interpretación cultural del PANS interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial i del parque arqueológico nacional de Sacsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de cusco.	Expediente	1
		6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenqo, Tambomachay Y Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco..	Acción	2
6.-Defensa del patrimonio cultural	8.-Protección	1. Delimitación Física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	1
		2. Elaboración del expediente técnico para la Georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Investigación Histórica de la tenencia de tierras desde la época Prehispánica, colonial, republicana y contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
7.-Patrimonio Natural	9.Paisaje Natural	1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		2. Estudio de Identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo del ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Catalogo	1
		5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento+D58+D65:D72+D6+D65:D78	Expediente	1
		6. Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		7. Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1



		9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de Cusco, departamento de cusco.	Expediente	1
		10. Elaboración de un boletín "investigaciones", hallazgos y logros referentes al patrimonio natural dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		12. Gestión para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		13. Identificación, registro y catalogación de interpretación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		14. Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes, Kallachaca, Pucara y Chuspiyoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
<b>8.-Planificación Territorial</b>	10.-Ordenamiento del territorio	1. Esquema de ordenamiento rural para zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Esquena	1
		2. Plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		3. Elaboración de la tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (código 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
<b>9.-Actividades recreativas y participación ciudadana</b>	11.-Recreación y Turismo	1. Gestión para la aprobación del reglamento de visita turística para el circuito I del boleto turístico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkitambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaullipata, Qenqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

		5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Lineamientos	1
		2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Mapa de actores	1
	12.-Participación ciudadana	3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Estudio	1
		5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		6. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Estudio	1
		1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Expediente	1
		2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
10.-Gestión de riesgos de desastres	13.-Prevención y protección del patrimonio cultural	3. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan - Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Expediente	1
		4. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

Fuente: Equipo técnico CGM 2022



## 5.4. REGULACIÓN DE USO DEL SUELO Y NORMATIVIDAD.

### 5.4.1. Regulación de uso del suelo

El Reglamento del PANS, regula el uso y manejo del parque, la protección de las zonas y sitios arqueológicos y el ordenamiento del territorio en cuanto a usos y funciones, establece las actividades permitidas y compatibles, así como las restricciones y prohibiciones dentro del ámbito del área cultural sujeta a protección.

Con el objetivo es conservar la tipología, morfología rural y ordenar los usos compatibles y los no planificados debido a los cambios impuestos por la asunción de roles y actividades diferentes a las que correspondían al asentamiento primigenio se ha producido en muchos casos drásticos cambios de uso de las áreas agrícolas, convirtiéndose en zonas semiurbanas o urbano rurales, que además concentra considerable densidad poblacional, por lo que se ha previsto elaborar un reglamento técnico normativo específico.

En este caso los reglamentos de uso, función y manejo de actividades que son propias de las zonas urbanas y que por necesidad deben implementarse en esta área protegida, constituyen documentos técnico normativos para regular las intervenciones, la ejecución de obras públicas y privadas dentro de las zonas que reportan actividad antrópica y presencia de edificaciones, con actividades variadas.

### 5.4.2 Normatividad

El PANS, constituye un instrumento para regular y normar las actividades e intervenciones dentro del parque, el cual se operativiza a través del reglamento General del plan maestro, en base a la valoración y categorización del territorio que además está vinculado a la propuesta de zonificación (Mapa 009-Unidades territoriales y zonificación general); tomando como referencia la categoría asignada al parque por el Plan de desarrollo urbano de la provincia de Cusco 2013-2023, que la considera como área de estructuración I (AE-I) área de sitios y zonas arqueológicas - competencia del Ministerio de Cultura.

La normatividad hace referencia a un conjunto de reglamentos, directivas, regulaciones, resoluciones y leyes; que son aplicables a este espacio geográfico, con el objetivo de regular las diversas actividades contempladas, así como las restricciones, limitaciones o prohibiciones, según sea el caso, de tal manera que la conducta de los individuos dentro de esta área cultural protegida debe someterse a las mismas de manera taxativa.

La Ley 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, su reglamento Decreto Supremo 011-2006-ED y sus ampliatorias y modificatorias, constituyen las normas que regulan las actividades en inmuebles expresamente declarados como patrimonio cultural de la nación, conforme pasamos a detallar:

Se identificaron dos modificaciones incorporadas por el Art. 60° de la Ley N° 30230, a la Ley N° 28296:

Ley N° 30230

*Artículo 60. Modificación de los numerales 22.1 y 22.2 del artículo 22 de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Modificándose los numerales 22.1 y 22.2 del artículo 22 de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, por el texto siguiente: “Artículo 22.- Protección de bienes inmuebles(...) 22.1 Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento,*

*demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización del Ministerio de Cultura. 22.2 Para dichos efectos, el Ministerio de Cultura designará los delegados ad hoc que estime necesarios de conformidad con lo establecido en la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.”*

Esta norma fue acatada por el Ministerio de Cultura a través de.

Resolución Ministerial N° 364-2014-MC.

El 10 de octubre de 2014 el Ministerio de Cultura emitió la Resolución Ministerial N° 364-2014-MC, mediante la cual elimino del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura), el procedimiento N° 06 denominado “Revisión de anteproyecto o proyecto de intervención en Bienes Culturales Inmuebles” de la Dirección del Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural).

Es importante precisar que, el Séptimo Considerando de la referida Resolución Ministerial, señala lo siguiente:

*“Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 803-2014-OGAJ-SG/MC de fecha 25 de setiembre de 2014, señala que con la modificación del numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley N° 28296, se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del Ministerio de Cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, con la modificación del numeral 22.2, se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del Ministerio de Cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados Ad Hoc en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación (...)”*

A modo de resumen precisamos que el Ministerio de Cultura en el Séptimo considerando antes citado, expreso categóricamente lo siguiente:

- Se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del ministerio de cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del patrimonio cultural de la nación.
- Se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del ministerio de cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados *Ad Hoc* en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación.

Asimismo, se debe considerar que la protección del patrimonio cultural y paisajístico cultural, está enmarcada dentro de las competencias de otras entidades, las cuales son de cumplimiento obligatorio, conforme a ello se detalla los siguientes:

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 24908 Ley General de Turismo.
- Ley N° 28719 Ley del Boleto Turístico.
- D. Leg. 052 Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N°003-2014-MC, Reglamento de Investigaciones Arqueológicas.
- Ley N° 29763, Ley de Forestal y Fauna Silvestre y sus respectivos reglamentos.
- Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente del Perú

- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales y Protegida y su respectivo Reglamento aprobado por D.S. N° 038-2001-AG.

El PANS, está considerado como uno de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y que fue redelimitado mediante Resolución Directoral Nacional N° 829/INC del 29 de mayo del 2006 con un área de 2,997.256 Ha. y 28, 245.422 metros lineales.

- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 23765, Ley que declara al Parque Arqueológico de Saqsaywaman (PAS) como Patrimonio Cultural de la Nación.
- La Resolución Directoral Nacional N° 1451/INC-2005 del 26 de octubre del 2005, resolución que aprueba el Plan Maestro; que es un instrumento de gestión para la protección y conservación del parque, en la que se establecen los actos permitidos y prohibidos en el bien integrante del patrimonio cultural.
- Delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman está respaldado por la R.D.N. N° 829/INC, del 29 de mayo del año 2006 área inscrita en Registros Públicos con N° Partida 11128734.
- Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023 dentro del Componente Arqueológico Cultural del PDU, reconoce al parque arqueológico de Saqsaywaman como AE-I Áreas de sitios y zonas arqueológicas “área de estructuración “. Artículo 36.1º.- Son todas las zonas y sitios arqueológicos debidamente catalogados en los distritos de la provincia, tanto dentro y fuera del borde urbano. Dichas áreas estarán sujetas a la normatividad referente a patrimonio y constituyen zonas no urbanizables”.

## 5.5. PRIORIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS

Mediante la valoración de las ideas fuerza propuestas a partir de los nudos críticos, asignamos valores o ponderaciones para tomar decisiones acerca de las priorizaciones.

Para el nivel de ponderación consideraremos valores de 0, 1, 2 y 3, los que permitirá saber el nivel de interés de los actores:

Cuadro N° 25. Priorización de las estrategias de los programas	
Valor de interés	Nivel de interés
0	Indiferente
1	Poco Interés
2	Interesados
3	Muy interesados

Fuente: Equipo técnico CGM 2022

### 5.5.1 Criterios para la priorización de las estrategias de los programas

#### 1. Interés de la población

Tomando en cuenta los talleres, conversatorios y entrevistas a diferentes actores de las poblaciones inmersas dentro del PANS, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene la población ante esta Idea Fuerza?*

#### 2. Interés de organizaciones, instituciones, etc.

De las entrevistas con organizaciones juveniles, organizaciones productivas, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene la organización y/o institución ante esta Idea Fuerza?*

### 3. Interés del gobierno local

En base a los talleres con el equipo técnico de los gobiernos locales de la municipalidad distrital del Cusco y San Sebastián con territorios dentro del polígono del PANS, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene el gobierno local ante esta Idea Fuerza?*

### 4. Interés del ministerio de cultura

Tomando en cuenta que el objetivo que tiene el ministerio de cultura de defender, proteger, promover los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación, y considerando el financiamiento y la atención a situaciones de emergencias analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene el ministerio de cultura ante esta Idea Fuerza?*

### 5.6. PERIODO DE IMPLEMENTACION

Es importante resaltar que el periodo de implementación del plan maestro del PANS está proyectado para un largo plazo desde el tercer trimestre del 2024 al 2030 en concordancia y coherencia con la política Nacional de Cultura vigente y los objetivos estratégicos del PESEM 2024 al 2030 y PEI 2022-2027; articulación que garantiza la implementación de los programas y proyectos a través del cronograma de ejecución y programación presupuestal. En el Cap. VI se tiene las estrategias generales de financiamiento y sostenibilidad que presenta el documento del plan maestro del PANS 2024 - 2030, temporalidad que guarda relación con los documentos vigentes, donde la implementación tiene una ejecución presupuestal programada y estructura de ejecución hasta el 2030, motivo por el cual el Área Funcional del PANS debe proyectar y priorizar en el POI 2031 el proceso de actualización del plan maestro como instrumento de gestión técnico normativo rector básico para su adecuada gestión.

## CAPITULO VI: ESTRATEGIAS GENERALES DE FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

### 6.1. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

La Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco cuenta entre sus fuentes de financiamiento con los fondos del Boleto Turístico Cusco (BTC) del cual el PANS es parte del sistema de parques arqueológicos incluidos en estos boletos, motivo por el cual tiene una asignación presupuestal en los últimos 07 años, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Asignación presupuestal con fondos del BTC 2015-2021

AÑO	Ingresos de la DDC Cusco por Concepto del BTC		Asignación al AFPANS para actividad		Asignación para proyectos de inversión	
2015	S/	69,658,354.58	S/	4,965,000.00	S/	1,273,856.05
2016	S/	76,540,077.65	S/	4,981,637.00	S/	1,085,582.70
2017	S/	80,248,662.96	S/	4,645,313.00	S/	1,038,987.73
2018	S/	87,029,364.79	S/	4,085,196.00	S/	2,093,745.94
2019	S/	86,546,649.63	S/	4,981,637.00	S/	1,803,041.98
2020	S/	11,209,207.96	S/	2,650,000.00	S/	725,814.20
2021	S/	19,277,182.68	S/	2,931,398.00	S/	5,084.21

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el AFPE

Para la etapa de Implementación del plan se cuenta con los siguientes montos programados en la matriz de programas y proyectos:

#### Cronograma de financiamiento PMPANS 2024-2030

ACTIVIDAD / PROYECTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	SUB TOTAL
ACTIVIDAD	2,613,500.00	2,868,660.00	2,657,780.00	2,972,100.00	2,620,740.00	2,312,360.00	2,198,840.00	18,243,980.00
INVERSION	4,092,143.00	3,100,000.00	4,965,303.00	2,596,000.00	3,488,948.00	2,980,000.00	7,680,000.00	28,902,394.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6,705,643.00</b>	<b>5,968,660.00</b>	<b>7,623,083.00</b>	<b>5,568,100.00</b>	<b>6,109,688.00</b>	<b>5,292,360.00</b>	<b>9,878,840.00</b>	<b>47,146,374.00</b>

El costo de implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman 2024-2030 está presupuestado en **S/. 47,146,374.00**, monto que resulta de las actividades y/o proyectos programados por actividad **S/. 18,243,980.00** e inversión **S/. 28,902,394.00**.

**El presupuesto por actividad** es el monto con cargo a su presupuesto asignado 2024 y para los años subsiguientes será priorizado con cargo a las asignaciones presupuestales que se otorgue en los años fiscales respectivos siendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Consideraciones tomadas en cuenta para el financiamiento:

- Respecto a los montos para la ejecución de proyectos de inversión, estos fueron considerados de la Programación Multianual de inversiones 2024-2026 y 2025-2027

Asimismo, como se plantea incorporar un nuevo circuito que enmarcara los siguientes Monumentos Arqueológicos Prehispánicos – (MAP's):

- Amaru Marcahuasi
- Inkilltambo
- Microcuenca Tambomachay Cachimayo

Considerando los siguientes montos:

General Extranjero	Estudiante Extranjero	General Nacional	Estudiante Nacional
60	35	35	20

Lo que permitirá recaudar los siguientes montos:

Año	Visitante Extranjero	Visitante Estudiante Extranjero	Visitante Nacional	Estudiante Nacional	Monto recaudado	Monto Distribuido Municipalidad	Monto disponible
2025	35000	25000	15000	10000	3700000	370000	3,330,000.00
2026	40000	30000	18000	12000	4320000	432000	3,888,000.00
2027	45000	35000	21000	14000	4940000	494000	4,446,000.00
2028	50000	40000	24000	16000	5560000	556000	5,004,000.00
2029	55000	45000	27000	18000	6180000	618000	5,562,000.00
2030	60000	50000	30000	20000	6800000	680000	6,120,000.00

El financiamiento de los esquemas territoriales y otros proyectos que se encuentran bajo la corresponsabilidad, para la ejecución de los proyectos, según competencias se debe interactuar con las municipalidades distrital de San Sebastián y provincial del Cusco, así como comprometer la participación del Gobierno Regional de Cusco, y el Gobierno Nacional. El involucramiento de los actores institucionales contribuirá con una adecuada gestión del territorio y el aprovechamiento responsable de los recursos culturales.

Por lo que la estructura de financiamiento está conformada por:

- Fuente de financiamiento recursos ordinarios.
- Involucrar a los gobiernos locales y regionales en la protección del Patrimonio Cultural.
- Promover la incorporación de los MAP's al TUPA.

## 6.2. SOSTENIBILIDAD

Como indicamos en la etapa de diagnóstico, el turismo es una alternativa de desarrollo económico y social, por lo que debe enmarcarse dentro de la estrategia de desarrollo sostenible, donde interactúan criterios medio ambientales, socio económico, cultural y turístico.

Es en este entender, se pretende desarrollar actividades turísticas de manera sostenible y desarrollo de capacidades que tienen por objeto asegurar una mejor calidad de vida para todos los habitantes y las futuras generaciones.

El desarrollo de la actividad turística debe fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, que debe beneficiar a todos los actores involucrados, que sean viables económicamente y por sobre todo equitativos, comercialmente rentable, ecológicamente sostenible, socioculturalmente aceptable y que por sobre todo proporcione y se brinde alto grado de satisfacción al visitante.

El concepto de sustentabilidad está relacionado a tres factores importantes: calidad, continuidad y equilibrio, por tanto, la actividad agrícola complementada con la actividad turística sustentable es definida como un modelo de desarrollo económico diseñado para:

- Mejorar la calidad de vida de la población local.
- Proveer mayor calidad de experiencia para el visitante.
- Mantener la calidad del medio ambiente, natural y cultural de los que dependen la población local y los turistas.
- Obtener mayores niveles de rentabilidad económica de la agricultura y la actividad turística para los residentes locales y nacionales.
- Conservar las tierras forestales de protección ecológica de los espacios considerados paisaje cultural.

La actividad turística deberá asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por las economías locales, deberá integrar y contribuir positivamente al desarrollo de las economías de las comunidades promoviendo las alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sostenible.

Por lo antes expuesto se plantea la incorporación de un costo en el TUPA del Ministerio de Cultura para la DDC Cusco, considerando los MAP's que tuvieron puesta en valor y que cuentan con las características necesarias para ser consideradas como un circuito alternativo al BTC ya que a la fecha cuentan con visitantes como parte de paquetes ofrecidos por las agencias de viaje.





PRESUPUESTO GENERAL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN 2024 - 2030

OE 1: IMPULSAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

1.-PROGRAMA: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

SUB PROGRAMA: INVESTIGACION, RECUPERACION Y/O MEJORAMIENTO

DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Proyecto	2,445,733	44,851	1. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Nustapakana distrito de cusco -provincia de cusco departamento de cusco.	Ejecución		1,992,143.00							DDC-Cusco
Proyecto	2,482,085	8,044	2. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiraw y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de cusco - provincia de cusco - departamento de cusco.	Ejecución		2,000,000.00	2,600,000.00	3,543,303.00					DDC-Cusco
Proyecto	2,485,598		3. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Nan sistema vial andino tramo Amaru, Markawasi Pukamarka, sección Amaru Markawasi Abra Quesser, distrito de cusco - provincia de cusco -departamento de cusco	Formulación y evaluación		100,000.00	500,000.00	1,000,000.00					DDC-Cusco
Proyecto		218,505	4. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural en sector Baluartes del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2026-2028)					50,000.00	100,000.00	100,000.00			
Proyecto			5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de cusco - provincia de cusco - departamento de cusco. (PMI 2026-2028)						20,000	24,948			DDC-Cusco
Proyecto			6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de cusco - provincia de cusco - departamento de cusco.(PMI 2026-2028)						20,000	20,000			DDC-Cusco
Proyecto			7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'engo-Sector Q'engo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2026-2028)							1,000,000.00			DDC-Cusco
Proyecto			8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquillambo-Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2026-2028).						900,000.00	900,000.00			DDC-Cusco
Proyecto			9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2026-2028).						1,000,000.00	1,000,000.00			DDC-Cusco
Proyecto			10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - Llaullipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2028-2031)								1,500,000.00	2,200,000.00	DDC-Cusco
Proyecto			11.-Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco (PMI 2028-2031)									2,200,000.00	DDC-Cusco

SUB PROGRAMA: INTERPRETACIÓN CULTURAL

DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de cusco, departamento de cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Investigación y registro sistemático de fuentes documentales sobre el proceso histórico del PANS siglos XVI-XX. POI 2023-2025		21,120.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2023-2025		6,000.00						DDC-Cusco
Actividad			3. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Investigación y registro sistemático de fuentes documentales sobre el proceso histórico del PANS siglos XVI-XX. POI 2026-2028			42,240.00					DDC-Cusco
Actividad			4. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2026-2028			38,280.00					DDC-Cusco
Actividad			5. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas de Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2026-2028					59,220.00			DDC-Cusco

SUB PROGRAMA : MANTENIMIENTO

DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción Tarea: Mantenimiento y conservación de sitios arqueológicos y zonas monumentales. POI 2024	1,959,840.00	1,959,840.00	1,959,840.00	1,959,840.00	1,959,840.00	1,959,840.00	1,959,840.00	DDC-Cusco

2.-PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL

SUB PROGRAMA : MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES

DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2023-2025		58,980.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2026-2028			58,800.00					DDC-Cusco
Actividad			3. Investigación sobre la Tradición oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2026-2028				50,400.00				DDC-Cusco
Actividad			4. Elaboración del mapa cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2026-2028					50,400.00			DDC-Cusco
Actividad			5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2029-2031					44,400.00	44,400.00	44,400.00	DDC-Cusco

3.-PROGRAMA: GESTION DE RECURSOS DEL PANS

SUB PROGRAMA: LOGISTICA Y RECURSOS HUMANOS

DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Proyecto			1. Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de cusco, Provincia de cusco, Departamento de cusco. (PMI 2025-2027).							43,200.00			DDC-Cusco

4.-PROGRAMA: MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO.													
SUB PROGRAMA: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MAESTRO													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025	186,300.00	48,400.00	48,400.00	48,400.00	48,400.00	48,400.00	48,400.00	DDC-Cusco
5.-PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA.													
SUB PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		11,400.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		22,500.00						DDC-Cusco, Actores sociales
Actividad			3. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayrapunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		33,300.00						DDC-Cusco, Electro Sur Este
Proyecto			4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantana, Pukamoco, Puqro, Qenko, Amaru Marcahuasi, Pucá Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayrapunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2026-2028).					22,000.00	225,000.00				DDC-Cusco
Proyecto			5. Creación del servicio interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2026-2028).						81,000.00	189,000.00			DDC-Cusco
Proyecto			6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenko, Tambomachay Y Huayrapunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2029-2031).							15,000.00	1,000,000.00	600,000.00	DDC-Cusco
DE 2: PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE													
6.-PROGRAMA: DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL													
SUB PROGRAMA: PROTECCIÓN													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Elaboración del expediente técnico para la georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		36,020.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Delimitación física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		54,480.00						DDC-Cusco
Actividad			3. Investigación histórica de la tenencia de tierras desde la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Investigación y registro sistemático de fuentes documentales sobre el proceso histórico del PANS siglos XVI-XX. POI 2023-2025				27,000.00				DDC-Cusco
DE 2: PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE													
7.-PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL													
SUB PROGRAMA: PAISAJE NATURAL													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2024 - 2025.	55,920.00	33,600.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Estudio de identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2025.				44,400.00				DDC-Cusco
Actividad			3. Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo de ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2025.		22,200.00						DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco
Actividad			4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2025.			63,180.00					DDC-Cusco
Actividad			5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2025.		11,100.00	11,100.00					DDC-Cusco
Actividad			6. Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2023 - 2025.		30,300.00	30,300.00	30,300.00	30,300.00	19,200.00	19,200.00	DDC-Cusco
Actividad			7. Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2026 - 2028.					77,760.00			DDC-Cusco
			8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2026 - 2028.			102,280.00					DDC-Cusco
Actividad			9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de Cusco, departamento de cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2026 - 2028.			58,200.00	58,200.00	56,220.00	22,900.00	22,900.00	DDC-Cusco
Actividad			10. Elaboración de un boletín "Investigaciones, hallazgos y logros referentes al patrimonio natural" dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2026 - 2028.						52,400.00		DDC-Cusco
Actividad			11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención. TAREA: Restauración y conservación del paisaje natural del PANS. POI 2026 - 2028.				65,920.00	65,920.00	65,920.00		DDC-Cusco
Proyecto			12.-Gestión para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2026-2028).							200,000.00			DDC-Cusco
Proyecto			13.-Identificación, registro y catalogación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2026-2028).							10,000.00	450,000.00	450,000.00	DDC-Cusco
Proyecto			14.- Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes Kallachaka, Pucara y Chuspipoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2029-2031).									2,200,000.00	

OE 2: PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE													
3.-PROGRAMA: PLANIFICACION TERRITORIAL													
SUB PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Elaboración del plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		116,640.00						DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
Actividad			2.- Gestion para la elaboración del "Esquema de ordenamiento rural" zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025		68,400.00						DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
Actividad			3. Elaboración de la tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2025-2027			100,800.00					DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco, universidades y actores sociales.
Actividad			4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (codigo 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2025-2027				274,160.00				DDC-Cusco
OE 3: IMPULSAR EL USO SOSTENIBLE DEL PANS													
3.-PROGRAMA: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA													
SUB PROGRAMA: RECREACION Y TURISMO													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Gestion para la aprobación del reglamento de visita turística para el circuito I del boleto turístico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkitambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025	21,120.00	21,120.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Diseño y mantenimiento de los circuitos turísticos en el PANS. POI 2022		18,940.00						DDC-Cusco
Actividad			3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaulipata, Qeqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Diseño y mantenimiento de los circuitos turísticos en el PANS. POI 2023-2025		187,640.00		187,640.00	97,240.00			DDC-Cusco
Actividad			4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Diseño y mantenimiento de los circuitos turísticos en el PANS. POI 2023-2025						53,700.00		DDC-Cusco
Actividad			5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2025							58,500.00	DDC-Cusco
SUB PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2022		42,240.00						DDC-Cusco
Actividad			2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2022		22,200.00						DDC-Cusco
Actividad			3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. TAREA: Procedimientos técnicos normativos para la defensa y protección del patrimonio cultural del PANS. POI 2023-2023		42,240.00	42,240.00					DDC-Cusco
Actividad			4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2023-2025				44,400.00				DDC-Cusco
Actividad			5. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Fortalecimiento de la gestión participativa de los monumentos arqueológicos. TAREA: Organización de actividades socioculturales para la sensibilización y toma de acciones en la valoración, protección, y defensa del patrimonio cultural. POI 2023-2025					42,240.00			DDC-Cusco
OE 4: PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL													
3.-PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES													
SUB PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL													
DETALLE	CODIGO UNICO	IDEA	PROYECTO / ACTIVIDAD	CICLO DE INVERSION	ACTIVIDAD OPERATIVA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	COMPETENCIAS
Actividad			1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención TAREA: Acciones para la prevención de riesgos de desastres en el PANS. POI 2023-2025	45,600.00		79,320.00	135,840.00				DDC-Cusco
Proyecto			2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia de Cusco,		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención TAREA: Acciones para la prevención de riesgos de desastres en el PANS. POI 2023-2025			100,000.00					DDC-Cusco
Actividad			3. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		AO: Conservación del paisaje cultural en su ámbito de intervención TAREA: Acciones para la prevención de riesgos de desastres en el PANS. POI 2023-2025	344,720.00		22,800.00	45,600.00	45,600.00	45,600.00	45,600.00	DDC-Cusco
Proyecto			4. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco. (PMI 2025-2027).					250,000.00	250,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Municipalidad Provincial del Cusco y DDC-Cusco con recursos transferidos del BTC
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>6,705,643.00</b>	<b>5,968,660.00</b>	<b>7,623,083.00</b>	<b>5,568,100.00</b>	<b>6,109,688.00</b>	<b>5,292,360.00</b>	<b>9,878,840.00</b>	<b>47,146,374.00</b>
<b>ACTIVIDAD</b>						<b>2,613,500.00</b>	<b>2,868,660.00</b>	<b>2,657,780.00</b>	<b>2,972,100.00</b>	<b>2,620,740.00</b>	<b>2,312,360.00</b>	<b>2,198,840.00</b>	<b>18,243,980.00</b>
<b>INVERSION</b>						<b>4,092,143.00</b>	<b>3,100,000.00</b>	<b>4,965,303.00</b>	<b>2,596,000.00</b>	<b>3,488,948.00</b>	<b>2,980,000.00</b>	<b>7,680,000.00</b>	<b>28,902,394.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>6,705,643.00</b>	<b>5,968,660.00</b>	<b>7,623,083.00</b>	<b>5,568,100.00</b>	<b>6,109,688.00</b>	<b>5,292,360.00</b>	<b>9,878,840.00</b>	<b>47,146,374.00</b>